

Hacienda publicará los nombres de directivos de empresas morosas

PLAN PRESUPUESTARIO DE 2017/ El Gobierno ampliará los criterios para aparecer en la lista y publicará los nombres de los directivos de empresas deudoras. Espera recaudar 150 millones más con los cambios.

M. Serraller / B. García / M. Valverde. Madrid

El Ministerio de Hacienda ampliará los criterios para aparecer en la lista de morosos y publicará los nombres de los directivos de empresas deudoras. Con éste y otros cambios espera recaudar 150 millones. Así lo especifica el Gobierno en el Plan Presupuestario que mandó anoche a Bruselas, en el que revisa las medidas para cumplir con el déficit que ya remitió a la Comisión Europea el pasado 15 de octubre, entre las que incluye el Real Decreto-ley con alzas fiscales que aprobó el pasado 2 de diciembre.

En el documento se anuncian dos importantes cambios en la lista de morosos: se reformará el artículo 95 bis de la Ley General Tributaria para incluir a los responsables solidarios y subsidiarios, esto es, directivos de empresas deudoras, y se ampliará el período de pago. El Ejecutivo atiende así a una iniciativa de Ciudadanos, que ha reclamado que se haga público el nombre de los administradores de las sociedades que deban más de un millón de euros para hacer más efectivo el efecto disuasorio de la medida.

Según la *formación naranja*, la publicación del nombre de las empresas –“en algunos casos meras pantallas para esconder a individuos dolosos”–, “poco dice a la opinión pública” y diluye el efecto disuasorio de esta lista de moro-



El ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro, en el Congreso.

Además de la publicación de los nombres de responsables subsidiarios y solidarios en el caso de las personas jurídicas, no es descartable que se amplíen las capacidades de derivación de responsabilidad de la Agencia Tributaria (AEAT) para reclamar a estos directivos las deudas así como al entorno del moroso cuando sea una persona física, en línea con las últimas medidas que impulsa la Agencia.

A esto se suma que se regulará la posibilidad de no in-

El Gobierno veta los aplazamientos en todos los impuestos para recaudar 1.500 millones extra

cluir en la lista a quienes efectúan el pago, incluso tras comunicárselos la “propuesta de inclusión”. Hacienda ya ha publicado dos listas de morosos: la primera, el 23 de diciembre de 2015, y la segunda, el pasado 30 de junio. La re-

gulación vigente fija un corte de la lista en el 31 de diciembre de cada año, y su publicación en los primeros seis meses del ejercicio. Una vez pasado el corte del 31 de diciembre, el moroso que pague no sale de la lista, lo que ha podido desincentivar el pago.

El requisito para aparecer en la lista es que el importe total de las deudas y sanciones tributarias pendientes de ingreso supere un millón de euros, sin que se incluyan las deudas aplazadas o suspendi-

das. El Real Decreto-ley que se aprobó el 2 de diciembre el Gobierno veta los aplazamientos en todos los impuestos para recaudar, según concreta el Plan Presupuestario, 1.500 millones extra.

La deuda pendiente de cobro por Hacienda se situó en 2015 en 49.272 millones de euros, con lo que bordea los 50.000 millones y equivale casi al déficit que acumula el Estado español.

En lo que respecta al resto de medidas tributarias, el documento detalla que la reforma de la fiscalidad medioambiental que prevé emprender en 2017 recaudará unos 500 millones. Además, especifica que la medida en el Impuesto sobre Sociedades con más impacto recaudatorio es la limitación en la compensación de bases negativas y en la deducción por doble imposición, que prevé reunir 2.220 millones, seguida de la reversión de deterioros, que supondrá 2.000 millones. Por último, la limitación de la deducibilidad de pérdidas sobre fondos propios proyecta unos ingresos de 435 millones. La recaudación total en Sociedades será de 4.655 millones.

El Decreto de Suministro Inmediato de Información en el IVA, que se publicó en el BOE el martes, prevé recaudar 700 millones al año. Por último, el límite del pago en efectivo para extranjeros seguirá en 15.000 euros. Para nacionales, baja a 1.000 euros.

500 millones por impuestos ‘verdes’

Los impuestos medioambientales supondrán un gran punto de apoyo del incremento recaudatorio para los próximos años. En concreto, el Ejecutivo espera ingresar 500 millones de euros más en 2017 a través de una serie de medidas que todavía están por concretar. Sin embargo, fuentes de Hacienda han señalado que hay varias medidas que están “encima de la mesa”, pero que todavía no se han concretado. Entre ellas, han destacado una subida de los impuestos especiales sobre la compra de hidrocarburos con exenciones para profesionales, un cambio en el impuesto de circulación para gravar a los coches que más contaminan y la creación otros impuestos medioambientales. El documento señala que, con ello, el Gobierno pretende asegurar el “cumplimiento de los objetivos nacionales de emisiones de gases de efecto invernadero” y lograr “una progresiva convergencia con la media de la tributación medioambiental en la UE”. En concreto, los ingresos procedentes de impuestos ambientales representan el 1,85 % del PIB en España, con datos de 2014, “una cifra claramente inferior al 2,46% del PIB, que es la media del conjunto de la Unión Europea”.

Ajuste del gasto de 5.000 millones en la prórroga presupuestaria

El Gobierno, para contener el déficit público hasta que se presente el Proyecto de Presupuestos Generales de 2017, se compromete con Bruselas a mantener el ajuste de 5.000 millones de euros sobre las cuentas que, inevitablemente se tendrán que prorrogar. Así, “a finales de 2016 se adoptará un Acuerdo de No Disponibilidad [AND] del Consejo de Ministros, al objeto de situar el gasto del Presupuesto de 2017 en los niveles del gasto ejecutado en 2016”. El Ministerio de Hacienda sostiene que esta medida responde a la aprobación del techo de gasto, 5.000 millones menos a lo presupuestado en 2016. En verano pasado ya se aplicó un ajuste de 4.000 millones mediante el cierre adelantado de la caja (2.000 millones) y otro AND (2.000) millones. Igualmente se espera que la reducción de la carga de los intereses sea en 2016 más de 1.000 millones inferior a lo presupuestado. El Gobierno promete igualmente acometer mejoras de eficiencia en las Administraciones Públicas, con un recorte de 900 millones de euros durante el ejercicio de 2017.

El presupuesto de pensiones aumentará un 3% el próximo año

El gasto en pensiones crecerá el próximo año “en torno” al 3%. El Ejecutivo espera una “contención del gasto” gracias a las reformas emprendidas en el sistema desde 2011. Por ejemplo, el retraso de la edad de jubilación, desde los 65 a los 67 años o la desvinculación de la inflación de la revalorización de las pensiones, “que aseguran su sostenibilidad en el futuro”, así como el factor de sostenibilidad. Es decir, la fijación de la cuantía de la primera pensión, a partir de 2019, teniendo en cuenta la esperanza de vida de la generación del nuevo jubilado. Entre 2016 y 2017, por el efecto de estas medidas, el gasto en pensiones pasará desde los 1.150 a los 1.200 millones. El gasto en las prestaciones por desempleo, gracias a la creación de empleo y el descenso del paro, caerá desde los 17.000 millones de euros, en 2016, a los 15.000 millones de euros en 2017. En conjunto, las transferencias sociales crecerán por debajo de la tasa del PIB nominal -1,9% en 2016 y 2% en 2017. En los ingresos, como medida extraordinaria, las bases de cotización aumentarán un 3%, lo que supone 300 millones adicionales.

La Autoridad Fiscal acometerá una profunda revisión del gasto público

Una de las propuestas que el Gobierno ha realizado ante Bruselas es la revisión profunda del gasto público en todas las administraciones públicas, para encontrar partidas superfluas e ineficientes. Para ello “en 2017 el Gobierno va a llevar a cabo un proceso de revisión del gasto en el conjunto de las AAPP (spending review) para mejorar su eficiencia, para lo cual encargará a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) la realización de dicho análisis”, un trabajo que podrá externalizar a otras consultorías, según recoge el Plan Presupuestario. Otra de las promesas del Ejecutivo es la puesta en marcha de la Oficina Nacional de Evaluación. Este organismo “analizará la sostenibilidad financiera de contratos de concesiones de obras y de servicios públicos, tanto del Estado como de Corporaciones Locales, así como de aquellas Comunidades Autónomas que decidan adherirse a la misma, mediante la emisión de informes preceptivos previos a la aprobación de los proyectos que sirvan de base a los procedimientos de licitación”, reza el documento.